



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de BANCO MUNDO MUJER S.A. Nit. #900.768.933-8 contra
OFELIA RODRIGUEZ MUÑOZ c.c.#40.774.277. Radicación: 41001-41-
89-004-2021-00876-00

Para atender la solicitud de cesión de derechos litigiosos, se

RESUELVE

ACEPTAR la cesión de los derechos litigiosos que hace la parte
demandante BANCO MUNDO MUJER S.A. a favor de BANINCA S.A.S. Nit
#900.546.489.6, a quien se tendrá como cesionaria.

En firme esta decisión vuelva el proceso al despacho para los fines del
auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.